



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1542 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 NOV. 2011

VISTOS:

El Informe N° 1477-2011-GRC-GA-OL de fecha 24 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido por la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1411-2011-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 04 de noviembre de 2011, se resolvió Aprobar los Términos de Referencia, así como el Expediente de Contratación, para la supervisión de la Obra **“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Base Márquez de la Micro Red Ventanilla – DIRESA Callao”**, por el valor referencial de S/. 180,256.89 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 89/100 Nuevos Soles), a convocarse por el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quien actuara como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el **Proceso de Adjudicación Directa Selectiva**, para la supervisión de la Obra **“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Base Márquez de la Micro Red Ventanilla – DIRESA Callao”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Concurso Público, para la supervisión de la Obra **“Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Base Márquez de la Micro Red Ventanilla – DIRESA Callao”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Piedad Santa María.	Presidenta
Arq. Milagros Suito Meza.	Miembro
Ing. Violeta Flores Arriola.	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Fernando Barberena Gonzales.	Suplente
Ing. Margarita Benites Chacón.	Suplente
Ing. David Medina Aiquipa.	Suplente

ARTICULO SEGUNDO: El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional